

1214230012

RESOLUCION No. 85-2-1-1- 02258

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-851637 del 4 de octubre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3^o de septiembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía AGRICOLA FESTEJUAN S.A.;

QUE la abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1218 del 8 de octubre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución simultánea de AGRICOLA FESTEJUAN S.A., con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la escritura pública, se publique por una vez, en uno

0025

Foja 2 de 2
Resolución No.85-2-1-1- 02258
Compañía: AGRICOLA FESTEJUAN S.A.

de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un
ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Des-
pacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia
de Compañias en Guayaquil a 10 OCT. 1989

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Cod. CA-1
OAM.1bd.
DL.JIA.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 39.598 a
39.602, número 8.751 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 12.657 del Repertorio.- Guayaquil, dieci-
seis de Octubre de mil novecientos ochenta i cinco.- El
Registrador Mercantil.-

AB/ HECTOR MIGUEL ALCAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

